## Las principales medidas del plan de choque por el empleo

### Fomento del empleo joven

**Bono Empleo Joven**

· Titulados universitarios, de FP y graduados en ESO procedentes del Programa Segunda Oportunidad Educativa menores de 35 años **recibirán 400 euros al mes durante un año** cuando se formalice un contrato laboral por un periodo mínimo de 12 meses a jornada completa.

**Contrataciones**

· **Ayuda de 3.000 euros** para las empresas que realicen contrataciones ordinarias indefinidas de menores de 35 años a jornada completa.

**Becas de formación**

· Se convocarán 100 ayudas económicas para la formación en comercio internacional de titulados superiores en FP de Comercio Internacional, Marketing y Publicidad; Transporte y Logística; y Administración y Finanzas. Las becas comprenden un periodo de prácticas de 12 meses y la realización de un proyecto de investigación. Los beneficiarios percibirán **4.800 euros al año**, cantidad que los centros tendrán que complementar con 243 euros para llegar al salario mínimo.

### Autónomos

**Creación de empresas**

· Apoyo económico de **hasta 2.000 euros** para las personas que se conviertan en autónomas, lo que equivale a una cuota lineal de 50 euros al mes durante dos años de cotización a la Seguridad Social para hombres de hasta 30 años y mujeres de hasta 35, frente a los seis meses que fija la actual norma estatal en la misma materia. También pueden beneficiarse las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

**Empleo**

· **Ayudas para contratos de duración determinada por sustituciones** de personas con riesgo durante el embarazo (hasta 3.000 euros durante ocho meses) o por maternidad, adopción y acogimiento preadoptivo (hasta 1.500 euros durante 16 semanas).

· Para la consolidación del empleo se incentiva con 3.000 euros la **transformación de contratos temporales en indefinidos** que realicen los autónomos, con un máximo de tres.

**Consolidación empresarial**

· Se incentiva **el 100% de los gastos de constitución de nuevos proyectos** con un máximo de 1.000 euros. Para la cooperación, relevo generacional, innovación y competitividad se cubre el 100% de los desembolsos subvencionables necesarios, con un límite de 90.000 euros.

**Bono Innovación**

· Dará acceso a **tres tipos de incentivos**: 2.000 euros para el establecimiento del proyecto, hasta 8.000 para su desarrollo y 3.000 por cada contratación indefinida.

**Acceso al crédito**

· Se pondrá a disposición de los emprendedores **125 millones de euros procedentes de los Fondos Reembolsables** y del Programa para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial de Andalucía para aliviar las dificultades de acceso al crédito.

### Otras medidas

· Incentivos para organizaciones empresariales e intersectoriales sindicales por orientación y asesoramiento empresarial , difusión y sensibilización y estudios de prospección.

·Los parados mayores de 45 años procedentes de EREs tendrán prioridad de contratación en los nuevos planes de empleo de la Junta, en los incentivos a la creación de empresas y en el acceso a itinerarios personalizados de emprendimiento.

·En cooperativas y sociedades laborales se darán incentivos de 2.000 a 10.000 euros para la incorporación de socios o trabajadores y ayudas de hasta el 110% de los gastos subvencionables (hasta 200.000 euros) para la constitución de empresas de economía social.

### LAS REACCIONES

**Rafael Amor**
**ATA Andalucía**
«Las medidas son un ejemplo de unidad política y responsabilidad para combatir la crisis»

**Francisco Fernández**
**UGT-Andalucía**
«El bono de empleo joven va en la línea correcta, pero es insuficiente»

**Santiago Herrero**
**CEA**
«Lo que se haga para la conversión del desempleo juvenil en empresas es el camino correcto»

# La Junta aportará 400 euros al mes a jóvenes con estudios que encuentren un empleo

La medida prevé que 3.125 menores de 35 años y con buen expediente cobren este incentivo cuando formalicen el contrato

:: M. D. TORTOSA / M. A. GONZÁLEZ

**SEVILLA / MÁLAGA.** El paro supera al 50% de la población joven en Andalucía. Para fomentar la obtención de un empleo y facilitar su incorporación al mercado de trabajo, el Gobierno andaluz ha querido sumarse al decreto de emprendedores del Gobierno de la Nación con una medida novedosa: un bono de 400 euros mensuales destinado a jóvenes de menos de 35 años con estudios y buenas notas.

Los beneficiarios deberán ser titulados universitarios, de Formación Profesional de grado medio o superior y graduados en Educación Secundaria procedentes del Programa Segunda Oportunidad Educativa, pensado este para repescar a los que dejaron los estudios para trabajar en la construcción. La medida, dotada con 15 millones de euros en el periodo 2013 y 2014, está previsto que beneficie a 3.125 personas.

Este bono se enmarca en el plan de choque de empleo de la Junta acordado en febrero, cuyo decreto aprobado ayer amplía también las ayudas para autónomos y economía social, contempla un presupuesto de 624.000 euros para becas para cualificar a técnicos superiores de FP en comercio internacional, establece el marco legal de las medidas extraordinarias y redefine las zonas prioritarias para su aplicación. El conjunto de medidas suman 200 millones de euros y está previsto que beneficie a 30.000 personas, según informó el consejero de Economía, Ciencia, Innovación y Empleo, Antonio Ávila.

Los jóvenes recibirán una ayuda nominal de 4.800 euros distribuida en doce mensualidades de 400 euros. A partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta (BOJA), los interesados, bien a través de Internet o en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), podrán solicitar la ayuda, que no se hará efectiva hasta que no formalicen el contrato de trabajo con una empresa durante un periodo mínimo de doce meses a jornada completa. Ávila indicó que para evitar trampas, la empresa que contrate al joven debe acreditar que incrementa el número de empleados. Tiene que garantizar además el salario estipulado según el convenio laboral del puesto de trabajo. El bono es un incentivo también para la empresa, ya que tendrá que pagar 400 euros menos de este salario.

En el proceso de selección, por un periodo de dos meses, la Junta tendrá en cuenta criterios académicos y que los aspirantes pertenezcan a colectivos preferentes según la normativa andaluza. En caso de que el joven extinga el trabajo antes de completar el año, la Junta reservará su derecho al bono de empleo durante tres meses para que encuentre otro empleo.

### Ni familiares ni amigos

La norma excluye aquellas contrataciones en las que el empleador o los cargos directivos o miembros de los órganos de administración de las entidades interesadas tengan una relación de parentesco hasta segundo grado, tanto de consanguinidad como de afinidad con la persona aspirante.

En materia de economía social se fomenta la creación de empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales con un presupuesto de 6,35 millones de euros para 2013. Entre otras medidas, se concederán incentivos de 2.000 a 10.000 euros para la incorporación de socios o trabajadores y otros específicos para la contratación de gerentes en la cuantía máxima indicada.

Los parados mayores de 45 años que proceden de Expedientes de Regulación de Empleo del sector industrial y no estén cobrando ninguna prestación económica tendrán prioridad de contratación en los nuevos planes de empleo de la Junta, en los incentivos a la creación de empresas y en el acceso a itinerarios personalizados de emprendimiento. Para ello dispondrán de un mes para realizar una declaración de su situación en el SAE.

El decreto-ley aprobado ayer define las nuevas zonas de especial atención, que tendrán preferencia en la aplicación de las medidas. Estas áreas se delimitarán a partir del número de demandantes de empleo no ocupados inscritos en las oficinas del SAE, los afiliados a la Seguridad Social y la población de 16 a 64 años.

Tras la publicación del plan de choque en el BOJA, los interesados dispondrán de un mes para presentar sus solicitudes, salvo en algunos casos de incentivos empresariales. El plazo de resolución será de dos meses en el caso del bono de empleo y de tres para las otras ayudas. La concesión se hará en función de unos baremos específicos en cada programa.

## El decreto establece ayudas de hasta 2.000 euros para los nuevos autónomos

:: M. D. T. / M. A. G.

**SEVILLA / MÁLAGA.** Los autónomos son, con los jóvenes, los grandes beneficiarios del plan de choque de empleo aprobado ayer por la Junta de Andalucía. El programa contemplado en el decreto-ley, de apoyo y fomento de este tipo de trabajo, cuenta con un presupuesto inicial de 51,17 millones de euros para 2013 y establece, entre otras, ayudas de hasta 2.000 euros para las personas que se conviertan en autónomas.

Esta y otras medidas, que tienen el objetivo de respaldar el inicio de la actividad, irán destinadas preferentemente a los jóvenes, según informó el Gobierno andaluz. En este sentido, se apoyará con 3.000 euros las contrataciones ordinarias indefinidas de menores de 35 años a jornada completa. Y también fija ayudas para contratos de duración determinada por sustituciones de mujeres con riesgo durante el embarazo (hasta 3.000 euros durante ocho meses) o por maternidad, adopción y acogimiento preadoptivo (hasta 1.500 euros durante 16 semanas).

Para favorecer la consolidación del empleo, se incentiva con 3.000 euros la transformación de contratos temporales en indefinidos que realicen los autónomos, con un máximo de tres. Y con el objetivo de apoyar el fortalecimiento de las estructuras comerciales, productivas y de gestión del tejido autónomo, se concederán ayudas para el relevo generacional, la innovación y la competitividad. Concretamente, para esta última se incentiva el 100% de los gastos de constitución del nuevo proyecto, con un máximo de 1.000 euros. Para el resto de las medidas se cubre el 100% de los desembolsos subvencionables necesarios, con un límite de 90.000 euros.

Por otra parte, el denominado Bono Innovación en el Trabajo favorecerá con tres tipos de incentivos (de 2.000, 8.000 y 3.000 euros) a aquellas iniciativas que, promovidas por titulados universitarios, desarrollen proyectos de carácter modernizador.

El decreto pone a disposición de los emprendedores 125 millones de euros en préstamos procedentes de los Fondos Reembolsables y del Programa para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial de Andalucía para aliviar las dificultades de acceso a financiación.

Printed and distributed by NewspaperDirect
www.newspaperdirect.com US/Can: 1.877.980.4040 Intern.: 800.6364.6364
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW